



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.10  
25 de mayo de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
22º período de sesiones  
Bonn, 20 a 27 de mayo de 2005

Tema 7 c) del programa  
Cuestiones administrativas y financieras  
Aplicación del párrafo 7 c) de los procedimientos  
financieros de la Convención relativo al apoyo  
financiero para la participación en el proceso  
de la Convención Marco

**APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 7 c) DE LOS PROCEDIMIENTOS  
FINANCIEROS DE LA CONVENCIÓN RELATIVO AL APOYO  
FINANCIERO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE  
LA CONVENCIÓN MARCO**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la información contenida en el documento FCCC/SBI/2005/3 sobre la suspensión de la práctica de denegar a las Partes que reunían los requisitos necesarios la financiación para participar en las reuniones de la Convención Marco mientras tuvieran pendientes contribuciones al presupuesto básico.
2. El OSE decidió que se necesitaba más tiempo para determinar las consecuencias financieras de esa suspensión y que debería mantenerse el *status quo* con respecto a la práctica de financiación de los participantes hasta el 31 de diciembre de 2007. Pidió a la secretaría que le presentara un informe sobre esta cuestión en su 26º período de sesiones (mayo de 2007).

3. El OSE también expresó su profunda preocupación por la continuación del déficit de las contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención Marco, lo cual hace sumamente difícil observar cabalmente y aplicar el párrafo 7 c) de los procedimientos financieros de la Convención.

-----